

Parral, 10 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.925/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 2.405, de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015.
- 5) El Decreto Exento N° 6.071, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 8) Solicitudes de compra N° 227 de Darwin Maureira Tapia, Director Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es de suma importancia adquirir equipos deportivos para actividades de promoción de la salud con la comunidad.
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
  - a.- MEGA SPORT, Rut. [REDACTED] por un valor total de \$219.820 (IVA incluido).-
  - b.- EQUUS, Rut. [REDACTED] por un valor total de \$287.760 (IVA incluido).
  - c.- DEPORTE TOTAL, Rut. [REDACTED] por un valor total de \$207.950 (IVA incluido).
- 4.- Que, el proveedor **DEPORTE TOTAL, Rut. [REDACTED]** presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.



**DECRETO:**

1° **AUTORIZASE**, mediante Trato Directo menor a 10 UTM, la adquisición de implementación deportiva, de acuerdo a cotización adjunta, al proveedor **DEPORTE TOTAL**, Rut [REDACTED] por la suma total de doscientos siete mil novecientos cincuenta pesos (\$207.950.-) IVA incluido.

El pago se efectuará previa presentación de factura respectiva y certificación de recepción conforme de la Encargada de promoción del Departamento de Salud de Parral.

2° **IMPÚTASE**, el pago al ítem presupuestario 215.22.02, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015 y sus modificaciones posteriores.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**DAMINO HERNANDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/DMT/pea/lexm

**DISTRIBUCION:**

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones

